
BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.—SECCIÓN OFICIAL.—Circular de nuestro ilustre Prelado acerca de los Ejercicios espirituales del Clero.—Santa Pastoral Visita.—Suscripciones.—Sagradas Ordenes.—Nuevo Cardenal.—Edicto del Provisorato.—Nombramiento.—Liga de defensa del Clero.—Decretos de la S. Congregaciones.—Peregrinación al Pilar.—Fiestas religiosas.—Montepío del Clero Legionense.—Bibliografía.—Necrología.—Anuncio.

SECCION OFICIAL

Circular núm. 13.

SOBRE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO

EL OBISPO DE LEON

a su Venerable y muy amado Clero

Venerables Hermanos en el Sacerdocio: Deseando proporcionar a nuestros Hermanos los Sacerdotes de esta amada Diócesis, que el Señor se ha dignado confiarnos, los medios que tenemos a nuestro alcance, y que consideramos más aptos, para que puedan atender a su propia santificación, y además desempeñar fructuosamente el sagrado ministerio de trabajar en la salvación de las

almas, hemos dispuesto que en el próximo mes de Julio se den en nuestro Seminario Conciliar de S. Froilán dos tandas de *Ejercicios espirituales* para Sacerdotes, y Dios mediante asistiremos a una de ellas. La primera dará principio el día 9 de Julio a las siete de la tarde, y terminará el día 17 por la mañana; y la segunda comenzará el día 21 de dicho mes a las siete de la tarde, y concluirá el día 29 por la mañana.

La incomparable dignidad del estado sacerdotal exige santidad de vida, y para no desviarse de este camino que cada uno debe esforzarse en seguir siempre con más ahinco, para ser en verdad, según la hermosa expresión del Apóstol: *hombre de Dios*, (1) y *para responder a lo que justamente espera la Iglesia*, como dice nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X en su magnífica Exhortación al Clero Católico de 4 de Agosto de 1908, cumplimos el sagrado deber de procurar el bien espiritual de nuestros amados Sacerdotes con los santos Ejercicios, que por la presente les anunciamos, como medio el más provechoso y necesario para santificar el alma, renovar el espíritu sacerdotal y alcanzar de Dios las luces y auxilios tan indispensables para desempeñar dignamente la misión altísima que ejercemos, siendo nuestros vehementes anhelos que se verifique lo que se condensa en este pensa-

(1) Tim. VI, 11.

miento: *Renovaos en el interior de vuestra alma y revestíos del hombre nuevo que ha sido criado según Dios, en la justicia y santidad de la verdad.* (1).

Bien sabemos, y tenemos especial complacencia en declararlo, que no necesitamos encarecer al venerable Clero Legionense la importancia de los santos Ejercicios, que tendrán lugar en nuestro Seminario Conciliar, y de los que están encargados dos Rvdos. Padres de la Compañía de Jesús. Es indudable que nuestros venerables Hermanos y cooperadores en el sacerdocio, corresponderán a la atenta invitación que les hacemos, convencidos, como lo están, de la utilidad y necesidad de consagrar unos días al santo retiro con el fin de purificarse, reparar las fuerzas perdidas y adquirir nuevas luces y gracias para continuar trabajando con celo creciente en el cumplimiento de las sagradas obligaciones de su cargo.

Nada mejor y más conveniente para conservar la dignidad y santidad propias del ministerio eclesiástico que la práctica de los Ejercicios espirituales, y por esto el gran Pontífice Pío IX en su Encíclica del 2 de Noviembre de 1846 dirigiéndose a todos los Obispos del orbe católico, y exhortándoles a velar para que el Clero brille por la gravedad de sus costumbres, por su edificante ejemplo y por su saber y santidad, les recomendaba la

(1) Ephes. IV, 23, 24.

práctica de los Ejercicios en los términos siguientes: «No dejéis de fomentar tan saludable institución, y de instar y exhortar a todos los llamados a la suerte o herencia del Señor a que se retiren a menudo a hacer esos santos Ejercicios, a fin de que dando de mano a los negocios temporales y consagrándose con mayor estudio a la meditación de las cosas divinas y eternas, se limpien del polvo mundano, se renueven en el espíritu eclesiástico, y despojándose del hombre viejo con todos sus actos, se revistan del nuevo.»

Haciendo, pues, un alto en nuestros asuntos y habituales ocupaciones, retirémosnos por unos días a la soledad, al silencio y recogimiento de los santos Ejercicios, dispuestos a obrar según indican estas tres palabras: *Fuge, tace, quiesce*, que compendian lo que debe hacer el ejercitante en los días de retiro, y son como la primera lección de vida eterna dada por el Señor al santo abad Arsenio. Los días de Ejercicios son el tiempo de las gracias y de las grandes misericordias: en la quietud y reposo de aquella bendita soledad, en aquel ambiente puro y tranquilo del santo retiro, es donde oímos la voz de Dios, porque el Señor nos llama a la soledad para hablar-nos al corazón, según nos dice por el Profeta: *Yo la llevaré a la soledad, y la hablaré al corazón.* (1)

Sea, por tanto, nuestra disposición entregarnos y po-

(1) Ose. II, 14.

nernos en manos de Dios, diciendo: *Domine, ¿quid me vis facere?* (1). *Hablad, Señor, que vuestro siervo escucha* (2) *Dadme a conocer el camino por donde queréis que yo ande.* (3) *Dispuesto está mi corazón, oh Dios mío* (4). Sí, mi corazón está preparado y dispuesto a cumplir vuestra santísima voluntad.

Por lo que y con el fin de facilitar a nuestro amado Clero, el que pueda aprovecharse del beneficio de los santos Ejercicios, y también para organizar debidamente las dos tandas admitiendo en ellas el mayor número posible de ejercitantes, se observarán las prescripciones siguientes:

1^a Los Rdos Sres Arciprestes reunirán al Clero de sus respectivos distritos para saber y determinar los Sacerdotes que desean concurrir a cada tanda, dando la preferencia a los que haga más tiempo que no han practicado los Ejercicios; y tanto para el mejor servicio parroquial, como para la más cómoda instalación en el Seminario, procurarán que se distribuyan proporcionalmente en las dos tandas; remitiendo con la debida anticipación a nuestra Secretaría de Cámara lista nominal de los que se inscriban para cada una de ellas.

(1) Act. IX, 6.

(2) I Reg. III, 10.

(3) Ps. CXLII, 8.

(4) Ps. CVII, 1.

2.^a Para que el servicio parroquial quede atendido convenientemente los Rdos Párrocos y Ecónomos se pondrán de acuerdo unos con otros para suplirse durante su ausencia por este motivo, y desde ahora les facultamos para la binación de la santa Misa en los casos necesarios, a fin de que puedan aprovecharse de la gracia extraordinaria de los santos Ejercicios.

Haga el amantísimo Corazón de Jesús que se logren los copiosos frutos, que esperamos de estos Ejercicios, como lo pedimos por la intercesión del Purísimo Corazón de María, deseando que el Señor colme a todos de sus preciosos dones, y celestiales gracias.

León 5 de Junio, primer viernes de dicho mes, del año 1914.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.



SANTA PASTORAL VISITA

Nuestro Ilmo. y Rdmo. Prelado terminó felizmente la del Arciprestazgo de Curueño de Arriba el día 4 del corriente.

En todas las parroquias S. S. I. fué recibido con gran entusiasmo y elocuentes pruebas de respeto y filial cariño, siendo los primeros en demostrarlo las Autoridades, que estuvieron en todos los actos al frente de sus subordinados.

Visitó la Ermita de S. Froilán y oró en la cueva, en que, según tradición, oraba el Santo, encargando que por su cuenta, se hiciesen en aquella las reparaciones necesarias para su conservación y ornato.

Lo más consolador de la Santa Visita ha sido el crecido número de Comuniones administradas. La general que distribuyó el Sr. Obispo en La Vecilla fué concurridísima, recibéndola el muy digno Sr. Juez de Instrucción y demás personal del Juzgado, con los vecinos de mayor posición social de dicha Villa, cuyos habitantes siguieron tan edificante ejemplo.

El Ilmo. Sr. Obispo con sus virtudes apostólicas y amable trato para con todos ha conseguido que el afecto y adhesión a su autoridad y persona se consolide y aumente, quedando El, al mismo tiempo, altamente reconocido a las distinciones de que ha sido objeto y muy gozoso de la piedad de los fieles y celo de los sacerdotes del Arciprestazgo.

S. S. I, que el día 4 regresó a la Capital, donde los días 5 y 6 confirió las sagradas Órdenes y asistió a la solemnísimá procesión del *Corpus* y a la función de la Catedral el día siguiente, después de resolver los muchísimos e importantes asuntos, que incumben a su elevado cargo, salió el día 13 para continuar la Santa Visita en los Arciprestazgos de Torío y Rivesla.

Suscripciones abiertas en el Obispado de León

Para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede:

| | <u>PTAS.</u> | <u>CTS.</u> |
|--|--------------|-------------|
| SUMA ANTERIOR | 1.382 | 50 |
| Don Pedro Diez, Párroco de Aviados..... | 5 | » |
| El Párroco de Cegoñal..... | 5 | » |
| El Párroco de Ventanilla..... | 1 | 50 |
| El Párroco de Redilluera..... | 2 | 50 |
| El Ecónomo de Lugueros..... | 2 | » |
| El Párroco de Carbajal de Rueda | 2 | » |
| El Párroco de Valle de las Casas..... | 2 | 50 |
| El Párroco y fieles de Villapún..... | 4 | » |
| El Párroco y fieles de Villaluenga..... | 4 | » |
| El Párroco de Oville..... | 2 | » |
| El Arcipreste y Párroco de Villarroañ..... | 3 | 50 |
| El Párroco de Resoba..... | 2 | 50 |
| | <hr/> | |
| TOTAL..... | 1.419 | 50 |

(Se continuará)



Para los Santos Lugares de Jerusalén

| | <u>Ptas.</u> | <u>Cts</u> |
|---------------------------|--------------|------------|
| SUMA ANTERIOR. | 283 | 80 |
| De Vegas del Condado..... | 3 | » |
| De Dobres | 3 | » |
| De Cifuentes..... | 6 | » |
| De Lario | 2 | » |

| | | |
|--|-------|----|
| De Potes..... | 8 | » |
| De Campollo..... | 10 | » |
| De Almanza..... | 7 | » |
| De Villarrodrigo de la Vega..... | 3 | » |
| De La Milla del Río..... | 3 | 10 |
| El Párroco de Boca de Huérgano..... | 2 | » |
| De Valdealiso..... | 3 | 20 |
| De Villaverde de Sandoval..... | 2 | » |
| De Navatejera..... | 3 | 25 |
| De Villamayor del Condado..... | 5 | » |
| De Trobajo del Camino..... | 2 | » |
| De Sta María del Monte de Curueño..... | 8 | » |
| De Corcos..... | 3 | » |
| | <hr/> | |
| TOTAL..... | 357 | 35 |

(Se continuará)

Para las Misiones de Africa

| | PTAS. | Cts |
|---------------------------|-------|-----|
| SUMA ANTERIOR..... | 370 | 77 |
| De Valle de Mansilla..... | 8 | » |
| De Valdespino Vaca..... | 3 | 50 |
| | <hr/> | |
| TOTAL..... | 382 | 27 |

(Se continuará.)



Sagradas Ordenes

El Ilmo. señor Obispo ha conferido órdenes sagradas en los días 5 y 6 de Junio a los señores siguientes:

De Prima Clerical Tonsura y Ordenes menores

Don Víctor Ruíz.

» Demetrio Alvarez.

Fray Dionisio de Cubillas.

» Fructuoso de Villalquite.

» Paulino de Cervatos.

» Bonifacio de Olea.

» Cecilio de Lois.

» Sinforiano de Potes.

» Cirilo de Urrestilla.

» Ambrosio de Santibáñez.

» Graciano de Guetarios.

» Laureano de las Muñecas.

» Carmelo de Arroyo.

» Pío de Mondreganes.

» Isidoro de Armellada.

» Crisóstomo de Bustamante.

» Ceferino de la Aldea.

» Eladio de Cegoñal.

» Eliseo de Quintanilla.

» Santiago de la Puebla.

» Guillermo de Jufin.

De Subdiaconado

Don Carlos Martínez.

» Ruperto Fernández.

» Jesús García.

» Julián Benito.

» Ambrosio Alonso.

» Germán Cobos.

D. Ambrosio González.

- » Ramón Martínez.
- » Alejandro Escarda.
- » José Esteve.

De Diaconado

Don Valentín Ayuela.

- » Nicéforo Pérez
- » Eulogio Ramos.
- » Vidal Ayala.
- » Miguel Rodríguez.
- » Daniel Paniagua.
- » Francisco Vega.
- » Modesto García.
- » Fausto Cuevas.
- » Lázaro Diez.
- » Luis Pastor.

De presbiterado

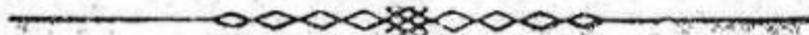
Don Eulogio Antón.

- » Manuel López.

Fray Evangelista de Idiazabal.

- » Mateo de Pinilla.
- » Alberto de Azpeitia.
- » Florentino de Riaño.
- » Fulgencio de la Mata.
- » Gregorio de la Mata.
- » Benigno de Fresnellino.
- » Celestino de Pozuelo.
- » Epifanio de Soto.
- » Modesto de Azpeitia.
- » Casiano de la Granja.

A todos nuestra más efusiva enhorabuena.



NUEVO CARDENAL

El día 25 del próximo pasado Mayo y en el Consistorio celebrado en la Ciudad Eterna para la creación de nuevos Cardenales, Su Santidad Pio X. que con tan feliz acierto gobierna la nave de S. Pedro, se dignó elevar al Arzobispo preconizado de Toledo, Primado de las Españas, Dr. D. Victoriano Guisasola y Menéndez a los honores supremos de la Púrpura.

La imposición del solideo al nuevo Cardenal tuvo lugar el día 28 del mismo mes en el Palacio Arzobispal de Valencia; y el día 5 del corriente S. M. el Rey D. Alfonso XIII impuso al Emmo. Dr. Guisasola con las solemnidades de rúbrica en la Capilla del Palacio Real de Madrid la birreta cardenalicia de que era portador el señor Conde de Paolini, guardia noble de S. Santidad.

Por tan fausto acontecimiento está de enhorabuena la Iglesia Universal y especialmente la Iglesia Española. El meritísimo Purpurado que con apostólico celo y exquisita prudencia gobernó la diócesis de Osma, Jaén, Madrid y Valencia regirá con igual acierto la Primada de Toledo, siendo digno sucesor del difunto Cardenal Aguirre, gloria leonesa, y hará llegar su influencia benéfica a todos los españoles.

Los homenajes y felicitaciones que el Emmo. Cardenal recibe son constantes y de todas las clases sociales.

A ellas una Su Eminencia la más sincera y cordial del Clero y fieles de la diócesis de León.

Provisorato y Vicaria General del Obispado

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el M. I. Sr. Provisor y Vicario General del Obispado, se cita, llama y emplaza por el presente a D. Aniceto Abad, vecino que fué

de Castroverde de Campos, cuyo paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, contados desde el de la fecha del presente BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO, comparezca en este Provisorato y Notaría del infrascrito a dar o negar su consejo en orden al matrimonio que su hijo D. Marcelino Abad Garía, soltero, natural y residente en el expresado Castroverde intenta contraer con D.^a Nicasia Arnesto Peña, del mismo estado, naturaleza y residencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el término señalado, se dará al expediente el curso que corresponda. Leon 12 de Junio de 1914. —Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de S. Sría., Lic. Matías G. Lafuente.

NOMBRAMIENTO

S. S. Ilma. se ha dignado nombrar con fecha 2 de Mayo del año actual Arcipreste de León al Lic. D. Amadeo Diez González, benemérito párroco de S. Martín el ilustrado Profesor del Seminario de S. Froilán.

Liga de Defensa del Clero

En la sesión reglamentaria celebrada en la segunda quincena de Mayo por la Junta Diocesana se trataron algunos puntos que interesa conocer á los Sres. Socios de la Liga.

1.º Son varios los Socios que han manifestado extrañeza de que la Liga no se encargue de defender á sus Socios en todo asunto de injuria ú otros parecidos, aunque no se hayan cometido por medio de la prensa.

Es, en efecto, aspiración de la Liga poder llegar á eso; pero actualmente está formándose y casi naciendo esta asociación, y por lo mismo no dispone de medios económicos suficientes para realizar esa empresa, que exigiría gastos muy considerables, tanto por la frecuencia con que

desgraciadamente se repiten hechos de esa índole, cuanto por carecer en los pueblos pequeños de personal perteneciente al Cuerpo jurídico de la Liga.

2.º Son muchos también los Socios, que en el supuesto de que la Liga no se compromete á defender á sus Socios en los casos indicados, estiman inútil ó poco menos esta asociación, y es tanto más incomprensible este modo de ver las cosas, cuanto que precisamente son los Sacerdotes quienes con mayor entusiasmo y decisión aconsejan, trabajan y se sacrifican para persuadir y demostrar á los demás la necesidad absoluta de asociarse y unirse en los actuales tiempos constituyendo agrupaciones de carácter cooperativo ó mutual para defender sus propios intereses y conseguir indudables ventajas para las clases sociales, verdadero elemento constitutivo de la Sociedad. Y bien ¿no es el Clero una de las clases más necesitadas, y acaso la más necesitada de defensa, de unión y de mútuo auxilio, por lo mismo que está abandonada, sino despreciada por el Estado, y es perseguida por todos los medios y atacada en todos los terrenos? ¿No es paradójico que Sacerdotes beneméritos de la acción social-católica, estén firmemente persuadidos de la utilidad de asociarse para los demás ciudadanos, y solo respecto de sí mismos, y de su propia clase no vean esa utilidad? Tengan presente, los que se hallan en este estado de ánimo, y consideren todos, que aún en el supuesto de que á varios ó muchos Socios no les reporte ningún beneficio individual la Liga de Defensa (cosa muy problemática) siempre pueden estar seguros de contribuir con su cuota á una obra efficacísima de saneamiento moral en la prensa de enfrente, como lo prueba la experiencia, y á contener la procacidad de escritores impíos, que hasta ahora escarnecían impunemente los dogmas y misterios de nuestra Santa Religión, con escándalo y daño grave para las almas. ¿Les parece á nuestros venerables compañeros que si solamente se obtuviese por la Liga el efecto de contener esos escándalos tan frecuen-

tes antes en cierta clase de prensa, nó merecía esto sólo algún sacrificio y ayuda de nuestra parte? Si hay muchos seglares, señoras y caballeros, que son Socios de la Liga y que contribuyen á su sostenimiento, sin que ellos tengan personalmente derecho á que se les defienda; y solo movidos del fin santo y purificador de esta Asociación figuran en ella ¿cómo no han de ver los Sacerdotes las ventajas que en la Liga ven los seglares que tienen menos derechos? Precisamente esta Junta Diocesana se ocupa en la actualidad de un asunto de esta especie, que sin afectar á ninguno de los Socios en particular, á todos debe interesarnos por igual, puesto que se trata de la defensa de la Religión, de cuyo honor debemos ser mas celosos que del nuestro propio.

3.º Para algunos Socios es una imposición intolerable la de la Junta Central de la Liga, al obligar á los Socios eclesiásticos á pagar la cuota correspondiente por la suscripción á la Revista «Unión y Caridad», órgano oficial de la Liga, acuerdo ó decisión que data ya del mes de Junio de 1912, y que se publicó en el Boletín de la Liga número 7; á los que se encuentran en este caso, nos parece bastante llamar la atención sobre la exigua cantidad que por tal concepto han de abonar (una peseta al año) y remitirles á lo que acerca de este punto escribió el Sr. Presidente de la Liga en «Unión y Caridad» núm. 15, pág. 250 y núm. 16 pág. 265, porque creemos que son suficientes las razones allí expuestas para persuadirse de la conveniencia suma, ó mas bien necesidad moral de tener el Botetín.

4.º Habiéndose enterado esta Junta Diocesana de que algunos Socios han avisado verbalmente su deseo de darse de baja en la Liga; y otros han escrito para que se dé la baja, nó solo de ellos, sino de algunos compañeros más, sin que aparezca en el escrito la firma de todos, esta Junta teniendo en cuenta los inconvenientes que podrían seguirse al dar de baja á un Socio sin que con te de modo auténtico su petición ó deseo, y á fin de poder justificar documen-

talmente ante la Junta Central cuando fuere preciso las bajas y fecha de las mismas, ha acordado no admitir mas bajas, que aquellas que sean solicitadas por los propios interesados bajo su firma; pudiendo pedir la baja varios en un mismo escrito ó comunicación, con tal de que, al pie de ella aparezcan las firmas de todos aquellos á quienes el escrito se refiere. Sepan todos, para que no se extrañen de este acuerdo de la Junta, que se ha dado ya un caso de que por una mala inteligencia un Socio avisó dando de baja á varios, y uno de estos cuando se enteró, reclamó para que á él no se le diese de baja.

LA JUNTA DIOCESANA

DECRETOS DE LAS SS. CONGREGACIONES

Sagrada Congregación del Concilio

Valiosas concesiones a favor de los « Legionarios de la Buena Prensa »
5 de diciembre de 1913

Beatísimo Padre:

La Obra de los Legionarios de la Buena Prensa en Madrid, a Vuestra Santidad humildemente suplica, para sus miembros las siguientes gracias:

1.^a Privilegio de tomar pececillos o pescado en los dias de ayuno en la refección de la noche.

2.^a Que los sacerdotes Directores o Laureados puedan en Semana Santa, mediante el Indulto de Lacticinios, usar del derecho común que tienen todos los sacerdotes fuera de España, y aun en España los sexagenarios, de tomar en la comida huevos y lacticinios como lo hacen los demás fieles.

3.^a Que los sacerdotes que celebren dos Misas puedan recibir estipendio por la segunda, a condición de que lo destinen a los fines de la Asociación (de Legionarios).

Ex audientia Ssmi del día 25 de noviembre de 1913
Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, oída la relación
del infrascrito Cardenal Prefecto de la Sagrada Congrega-
ción del Concilio, otorgó benignamente la gracia conforme
a las preces — *Cesimiro*, Cardenal *Gennari*, Prefecto
Orestes Giorgi, Secretario.»

(Del *Iris de Paz*)

La Cofradía de Legionarios

DEFINICIÓN.—Es un ejército de voluntarios que se proponen trabajar práctica y eficazmente por el engrandecimiento de la Prensa católica.

Legionarios, pues, de la Buena Prensa son aquellos caballeros o señoras, muchachos o muchachas, niños o niñas que dan su nombre a dicha Cofradía con deseo de practicar las poquísimas y sencillísimas obligaciones que ella impone.

OBLIGACIONES.—Se resumen en dos: *oración y acción*: pero una y otra reducidas a una expresión tan sencilla que se adaptan facilísimamente a toda clase y condición de gentes. Toda la *oración* que se impone al Legionario consiste en el rezo de un Avemaría diaria por la prosperidad de nuestra Prensa. Toda *acción* se reduce al sacrificio de cinco céntimos semanales por el mismo fin.

CLASE DE LEGIONARIOS — Tres, a saber:

1.^a *Legionarios de fila*, que rezan su Avemaría y pagan sus cinco céntimos. Se agrupan en coros de 10 bajo un Director.

2.^a *Legionarios Laureados*, que están de Directores al frente de esos grupos o coros de Legionarios. Puede uno ser laureado aunque no pudiese abonar su cuota de cinco céntimos, con tal que se reclute por sí mismo un coro de 11.

3.^a *Laureados de honor*, los que sin cuidar de nin-

gún coro, se comprometen a abonar la cuota correspondiente a uno o más coros o sea 55 céntimos semanales por cada coro.

Aquellos *Laureados* o *Laureadas* de la 2.^a y 3.^a clase que más se distinguen por su celo y sacrificios a favor de la Cofradía, se denominan *Distinguidos* o *Distinguidas* respectivamente, y se les asigna en el registro de *Laureados* el núm. 100 a ellos y el núm. 50 a ellas de cada centenar. A los más dignos entre los *Distinguidos* se les asignan los números *miles* y el título de *Insignes*.

Todos los *Legionarios* participarán de los privilegios y gracias de la Cofradía, pero las habrá especiales para los *Laureados* de las distintas clases. Todos reciben también semanalmente la hoja gratuita del *Legionario*, y a los *Laureados* se les regala además el semanario *El Iris de Paz*, órgano oficial para la *Suscripción Nacional* de la Buena Prensa.

LOS FONDOS DE LA COFRADÍA.—Los fines a que deberán destinarse los fondos de las Cofradías (descontados la cifra de gastos motivados por la propaganda, administración, etc), son los siguientes:

1.º El sostenimiento y ampliación de la Agencia Católica informativa «Prensa Asociada» y de su colaboración literaria hasta hacerla gratuita.

2.º El aumento del capital de la *Suscripción Nacional* de la Buena Prensa.

3.º A otros fines propios de su misión especial de favorecer la Buena Prensa.



La Peregrinación de la Archidiócesis de Burgos al Pilar de Zaragoza

Acaba de celebrarse la tercera Peregrinación regional al santo Pilar, sostén firmísimo de nuestra fe a través de siglos en que tantos pueblos sucumbieron, prenda preciosísima del amor de predilección de la Santísima Virgen Madre de Dios hacia esta nación suya siempre, desde aquel día venturoso en que se dignó poner en ella sus plantas soberanas y bendecirla con promesas de eterna verdad.

Otros Mayos fueron Aragón y Toledo, rebosantes de entusiasmo y amor mariano, a rendir pleitesía, a ofrecer presentes de amor y veneración a la Madre común de todos los españoles, la bendita Virgen del Pilar; en éste ha sido la archidiócesis de Burgos y con ella la diócesis de León, la que hemos contemplado de rodillas ante el Pilar santo para pagar a María el tributo de gratitud y cariño que le deben todas las regiones de España.

Y podemos confesar para gloria de la Virgen del Pilar, que esta tercera manifestación de gratitud, fué digna de las dos que han precedido.

La tercera Peregrinación regional al Pilar, ha sido un espectáculo magnífico y grandioso, ha renovado el fervor en millares de corazones, ha escrito otra brillante página en la historia de los triunfos de María y de la religiosidad de España.

Llegada de los Peregrinos

En varios trenes especiales y ordinarios fueron llegando a Zaragoza, durante el 18 y 19 de Mayo, más de 5 mil peregrinos de las diversas diócesis que constituyen la provincia eclesiástica de Burgos.

Los leoneses llegaron el día 19 presididos por el Muy I. Sr. Arcipreste de la Catedral, en representación del Ilmo. Sr. Obispo, a quien ocupaciones urgentísimas impidieron asistir, y aunque no muchos en número, bastantes, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la diócesis, y que al mismo tiempo se organizaba el Congreso de Terciarios Franciscanos y que estaba anunciado el Eucarístico de Lourdes. Entre ellos fueron 8 obreros a quienes se costeó el viaje con el producto de la suscripción abierta a este fin.

En Zaragoza, autoridades y pueblo extremaron sus atenciones por recibir a los peregrinos, cual cumplía a la proverbial hidalguía aragonesa y al amor ferviente de los zaragozanos a la Virgen del Pilar.

Cuanto se diga de los sacrificios que se impusieron por recibir a su llegada a todos los peregrinos y del entusiasmo y cariño con que nos aclamaban y aclamaban con nosotros a la Virgen del Pilar, nos parecerá muy poco al lado de la realidad altamente consoladora de que fuimos testigos. La Virgen se lo pague.

EN EL PILAR

Misas de Infantes y de Comunión

La Santa Capilla lucía durante los días de la Peregrinación, con el brillo de los días más solemnes. La bendita imagen de María llevaba sobre sus sienes la Corona que recibió en 1905 en prenda del amor del pueblo español.

Antes de las cuatro de la mañana de los días 20 y 21 una multitud de peregrinos rodeaba el Pilar santo para asistir a la Misa de Infantes.

La Misa de Comunión celebrada los dos días, por el Reverendísimo Prelado de Vitoria, estuvo concurridísima. La del segundo día fué sólo para los peregrinos vascos y Cortes de Honor.

Los Pontificales y sermones

Celebró el día 20 nuestro Rvdmo. Sr. Arzobispo y el Ilmo. Sr. Obispo de Burgo de Osma el día 21.

El templo lleno de peregrinos y fieles aragoneses, y en el amplísimo Coro del Pilar los Rvdmos. Prelados con los canónigos de la Metropolitana y multitud de Sacerdotes.

El Sr. Obispo de Osma, con esa elocuencia dulce y paternal, que tanto le distingue, y con abundancia de datos de la historia patria, nos hizo ver el primer día que la Virgen del Pilar había sido la que fundó sobre la fé la nacionalidad española y la que la conservó después con su maternal protección a través de los siglos.

El canónigo de Zaragoza, señor Bug, nos habló el segundo día del misterio de la Ascensión; dedicando a los peregrinos una buena parte de su elocuente discurso.

La Bendición Papal

La nota más conmovedora de la fiesta del 20 fué el telegrama del Santo Padre al señor Arzobispo de Burgos. En él se proclamaba devoto de la Virgen del Pilar, nos decía que estaba con nosotros en espíritu en aquel Santo Templo y que facultaba al señor Arzobispo celebrante para que nos diera en su nombre la Bendición Apostólica.

El Rosario General

A las siete y media del día 20 salió de la Basílica del Pilar.

Los peregrinos, las autoridades, la Real Maestranza de Caballería, la Universidad, la Cruz Roja, el Colegio de Abogados, las Asociaciones de Zaragoza, todos acompañaron a la Virgen en su triunfal carrera, mientras que un muchedumbre inmensa, apostada en calles y plazas, contemplaba llena de admiración aquel espectáculo sorprendente y aplaudía con delirante entusiasmo el paso que representaba a la Virgen llegando a orillas del Ebro, en brazos de los Angeles del cielo.

La despedida

Fué, sin duda, el acto más tierno, y conmovedor. Cuando por última vez dirigimos a la Virgen ante el Pilar sostén de nuestra fe, las dulces plegarias de la Salve; cuando escuchamos al Rvdmo Prelado de Vitoria el panegírico que hizo de la devoción de los castellanos y de los vascos a la Santísima Virgen Madre de Dios; y sobre todo, cuando, al terminar, dirigió a la Virgen aquella súplica tan ferviente y, en nombre de todos, abrazó el Pilar bendito, lágrimas de consuelo, que endulzaron las amarguras pasadas de la vida, corrieron en abundancia por las mejillas de todos y hubiéramos querido que nuestra mansión en aquel Tabor de María hubiera continuado hasta el postrer aliento de nuestra vida.

Nuestro aplauso

Lo tributamos muy cordial y entusiasta a las autoridades todas, a la Junta de Peregrinaciones y al pueblo de Zaragoza, que tanto nos obsequiaron lo mismo a la llegada que a la partida y durante nuestros días de estancia en la heroica ciudad.

Nuestro aplauso también a la Junta Central de Burgos y a la de León por el fervor y el acierto con que han trabajado en la organización de la expedición. Nuestro aplauso a los diocesanos leoneses que han sabido corresponder a los deseos de su Prelado.

Un Peregrino.

FUNCIONES RELIGIOSAS

En la Ciudad. —La fiesta del Ssmum. Corpus Christi se celebró con gran solemnidad. La Misa Conventual en la S. I. Catedral fué cantada por la capilla acompañada de la orquesta, con la maestría y buen gusto que las distingue.

Terminada Nona, salió la Procesión, que fué solemnísimas. Las Cofradías con sus Stos. Patronos, el Clero regular y parroquial, los Cabildos Colegial y Catedral precedían a la carroza, reciente y artísticamente decorada. Sobre ella y en valiosísimo *viril*, se ostentaba la Hostia Sacratísima Nuestro Señor Jesucristo, real y verdaderamente presente bajo la especie de pan; detrás de la Custodia iba el Ilmo. Sr. Obispo y en pos de él las Autoridades civiles y militares, cerrando la procesión la fuerza del Regimiento, con bandera y música. Las calles de la carrera estaban enarenadas y cubiertas de flores y plantas aromáticas, los balcones engalanados con vistosas colgaduras, y en todas las calles y plazas multitud inmensa de fieles, que al paso del Señor se postraban de rodillas, adorando amorosos y reverentes al Rey de Cielos y tierra.

En los altares colocados en los sitios de costumbre, la capilla cantó preciosos motetes y el Rvdmo. Prelado, previa la incensación de rúbrica, la oración.

Durante el trayecto se alternó en el canto de los himnos litúrgicos y el del Congreso Eucarístico.

En la Catedral S. S. I. dió la bendición con el *Santísimo*, que quedó expuesto hasta la tarde.

Todos los días durante la octava, desde las nueve de la mañana está de manifiesto *Su Divina Majestad* hasta las cinco de la tarde, en que se hace con toda solemnidad la reserva. Los días 12, 13 y 14 se ha celebrado el Triduo, mandado por S. Santidad Pío X, habiendo sido muy numerosa la concurrencia de fieles, que también frecuentan la Catedral a todas horas para visitar al Stmo. Sacramento.

El M. I. Sr. Magistral predicó los tres días con la elocuencia que acostumbra, exponiendo con gran claridad la doctrina de la Iglesia acerca de la Eucaristía.

En Villalón.— Se celebró en la noche del 6 al 7 del actual con gran solemnidad, por las secciones Adoradoras

Nocturnas de León, Villada, Mayorga, Castroverde, Boñar, Cisneros y Paredes de Nava, la fiesta de las Epigas.

El recibimiento que el pueblo dispensó a los adoradores fué en extremo entusiasta, y durante la noche permanecieron en el templo, orando ante el Santísimo Sacramento, más de 2.000 personas.

En la misa solemne celebrada a las tres y media de la mañana comulgaron más de 800 y a la bendición de los campos asistieron cerca de 3.000.

El celoso Párroco de Villalón estuvo atentísimo con los 150 adoradores, a los que obsequió con espléndida cena (estaban dispensados de ayuno .) y ayudado de los demás sacerdotes de la Villa preparó todo lo necesario para que la fiesta tuviese tan grato resultado.

MONTEPIO DEL CLERO LEGIONENSE

Convocatoria a Junta general

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 94 del Reglamento, se convoca a los Sres. Delegados de Distrito e individuos de la Junta de gobierno, a la general que tendrá lugar, Dios mediante, el día 17 del próximo mes de Julio, en el Palacio Episcopal, a las diez y media de la mañana.

Los señores que asistieren como Subdelegados deberán presentar al constituirse la Junta, en virtud de lo que previene el artículo 92, el documento que acredite la Subdelegación, extendido en papel simple.

León 13 de Junio de 1914.—El Presidente de la Junta de gobierno, Celedonio Pereda.

Han solicitado pensión por haber padecido enfermedad aguda los señores siguientes:

D. Vicente Toledo —Valdespino.—Las Matas.— 13 Abril a 7 de Mayo —24 dias.—36 pesetas.

D. Bernabé de la Puerta.—Valdeburón de Arriba.—3 de Abril a 18 de Mayo.—45 días—67 ptas. 50 cénts.

D. José Santos Vega.—Torío.—15 de Enero a 12 de Marzo.—56 días.—84 pesetas.

León 13 de Junio de 1914 —El Tesorero, Francisco Suárez.

Bibliografía

OBRA NUEVA.—*P. J. R. Ferreres, S. J.*

EL BREVIARIO y las NUEVAS RÚBRICAS

Según la reforma novísima decretada por Pío X.—Comentario histórico y litúrgico sobre la Constitución «Divino aſſatu» y los decretos posteriores de la Sagrada Congregación de Ritos.

Consta de dos tomos. En el primero, después de una doctísima Introducción en que se dá cuenta de los Códices Ms. y demás ediciones consultadas del Breviario, se estudia documentalmente la historia del Breviario y las diversas reformas del mismo, en especial la de San Pío V y la de Pío X, lo que da a este estudio un novísimo interés que contribuye no sólo a la investigación histórica, sino también al más profundo sentimiento de piedad en el rezo del Oficio divino. Es notable y enteramente nuevo el estudio de los diversos Breviarios anteriores a San Pío V, en especial el que se hace de los llamados de Curia y el de los Breviarios de las diferentes diócesis de la provincia eclesiástica de Tarragona y Valencia, los cuales ha estudiado el autor en sus propias fuentes.

En el segundo se explanan ampliamente las novísimas Rúbricas del Breviario, según el texto definitivo que va al frente de la edición típica del Breviario, las cuales reflejan completamente toda la reforma llevada al cabo por

la Const. *Divino afflatu* y por el Motu proprio *Abhinc duos annos* juntamente con los decretos correspondientes de la Sagrada Congregación de Ritos. Difiere notablemente el texto de estas Rúbricas del publicado en 1911 y del aprobado por la Sagrada Congregación de Ritos en 11 de Junio de 1911. Es el primer Comentario completo que sale a luz con arreglo a dicho texto definitivo y a los opúsculos de la Sagrada Congregación de Ritos *Mutationes in Breviario... Romano y Variationes in divino officio recitando juxta Constitutionem apostolicam «Divino afflatu» et Motu proprio «Abhinc duos annos»*. Lleva al frente una carta muy expresiva del Ilmo y Rvdmo. señor Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos.

El primer tomo consta de 392 páginas (LII—340). Precio: 3 pesetas en Rústica y 4 en tela.

El segundo tomo consta de 281 páginas. Precio: 2'50 pesetas en rústica y 3'50 en tela.

LOS BENJAMINES DE LA REAL COLEGIATA DE S. ISIDORO DE LEON. ESTUDIOS HISTÓRICOS *por el M. I. Sr. Lic. D. Julio Pérez Llamazares*, Magistral de dicha Real Colegiata. Esta obrita, que consta de 227 páginas, contiene, relatadas en florido estilo, las vidas de Sto. Martino, El Tudense y El Castellano, tres glorias leonesas. Su lectura es amena y útil, especialmente para los aficionados a lo que indica el subtítulo. Tiene la aprobación de la Autoridad eclesiástica y se vende en todas las librerías de León al precio de 3 pesetas.

¿Qué ha quedado del alma árabe en España? Trabajo original de D. Simón Domínguez de Valdeón, premiado en el certamen literario internacional de Méjico, que se verificó en Septiembre de 1913, en las fiestas de «La Co-

vadonga» En este folleto un leonés, alumno que fué del Seminario de San Froilán, canta, lejos de su patria, las grandezas de España, debidas a la Religión Católica. Se vende al precio de 0'25, en la imprenta de Miñón y en casa del señor Cura de Trobajo del Camino.




NECROLOGIA

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco de Pol y Baralt, dignísimo Obispo de Gerona, falleció el día 6 del actual después de recibir con fervor edificante los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, que en afectuoso telegrama le mandó S. Santidad por conducto del Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado.

El Dr. Pol regía la diócesis de Gerona, en la que había nacido, desde el año 1906.

«Su Pontificado, dice el «Boletín Oficial Eclesiástico» de dicho Obispado, [si bien ha sido breve, podemos afirmar que ha llenado muchos tiempos por la labor grande y fecunda realizada en sus siete años de gobierno »

Antes de su elevación al Episcopado desempeñó meritoriamente elevados y difíciles cargos, entre otros el de Provisor y Vicario General, y, después de la muerte del señor D. Jaime Catalá y Albora, Capitular de Barcelona.

Con un acto heroico de valor salvó de las manos de un asesino al Emmo. Cardenal Casañas, recibiendo él la puñalada, que contra el Cardenal iba dirigida.

Pidamos a Dios por el alma de tan benemérito Prelado.

El 28 del próximo pasado Mayo, después de larga y penosa enfermedad soportada con ejemplar resignación cristiana y habiéndolo recibido los Santos Sacramentos y la B. A., murió en Valderas el celoso y joven sacerdote D. Pascual Martínez Toral. Pertenecía a la Asociación de Sufragios Mútuos y tenía aplicadas las misas, por lo que todos los socios celebrarán por él la de Reglamento.

El Ilmo. Sr. Obispo concede 50 días de Indulgencia en la forma acostumbrada a los que por el alma de dicho sacerdote hicieren sufragios.

R. I. P.



ANUNCIO

—

Angel Mendoza, Apoderado de la casa comercial de D. Genaro González, de León, participa a los Sres. Sacerdotes que ha tomado en traspaso la antigua platería de D. Sinforiano Blanco, poniendo al frente de la misma el antiguo artífice que estaba encargado del taller de la señora viuda de Bachiller.

Se doran cálices, patenas, y cuantos trabajos se relacionen con el ramo de platería por difíciles que sean, y todo a precios muy económicos. Se compra y cambia toda clase de plata vieja, oro y platino, a precios convencionales.

La platería está situada en la calle de Cardiles n.º 20 donde se reciben los encargos, como también en el comercio de D. Genaro González, Plegaria 8 frente a S. Martín.